## **RECTORÍA**



Dirección de Comunicación Universitaria

Coordinación de Información

## **BOLETIN DE PRENSA**

Boletín número 0373 Ciudad Universitaria, 17 de enero de 2025

## Prepara UAEM su proceso de certificación en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral y No discriminación

Para garantizar la igualdad y no discriminación en los procesos de reclutamiento, selección, permanencia, capacidad y movilidad laboral, esta mañana en las instalaciones de la Biblioteca Central Universitaria, personal administrativo y de confianza de la Torre Universitaria recibió una charla de conocimiento de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral y No discriminación.

La charla fue organizada por la Coordinación de Sistemas de Gestión Integral de la UAEM, con el fin de conocer los requerimientos y criterios para lograr la certificación de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral y No discriminación, así como la promoción de la cultura del respeto a los derechos laborales, humanos y de inclusión.

Jorge Omar Sánchez Ochoa, miembro de Auditores Asociados de México, expuso los ejes centrales de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral y No discriminación. Destaca impulsar acciones de corresponsabilidad y conciliación entre la vida laboral, familiar y personal de los trabajadores, en cuanto a permisos, flexibilidad de horarios, apoyo para salidas ante situaciones familiares, ente otros.

Detalló en más ejes importantes que deben cumplir las empresas e instituciones está garantizar la igualdad de salarios, tabuladores iguales, independientemente del sexo o del género, prevenir y atender la violencia y la discriminación laboral en los centros de trabajo.

Sánchez Ochoa agregó que la norma establece la promoción para la igualdad de trato y oportunidades en las redes laborales, es decir, en los procesos ascensos, crecimiento y desempeño laboral, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

Explicó que el concepto de diversidad va en el sentido de ser personas particulares, que piensan y sienten diferente, y debe evitarse toda forma de discriminación que afecte la incorporación del personal laboral en los sectores vulnerables al mercado de trabajo.

Asimismo, informó al personal de la UAEM que la certificación de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral y No discriminación es emitida por un Consejo Interinstitucional integrado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred).

Atentamente **Por una humanidad culta** 



